Año IV.—Núm. 957. Mártes 24 de abril de 1860. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 17.

Recomendamos al público la lectura de los párrafos siguientes de la *Compañía general de Crédito en España*, que se refieren especialmente á los ferro-carriles de Cádiz y Sevilla.

El movimiento que á las industrias y capitales han comunicado las vias férreas, y el impulso que la riqueza en general del pais han recibido ya de las grandes asociaciones mercantiles, y las nuevas esperanzas que cada dia hacen concebir sus vastas combinaciones, no nos permiten dudar de la buena acogida que en todas nuestras plazas encontrará la nueva emision de acciones que anuncia la

COMPAÑIA GENERAL

DE CRÉDITO EN ESPAÑA.

Ferro-carriles de Sevilla á Jerez, y de puerto Real á Cádiz.—Suscricion de á 20,000 acciones de á 1,900 rs.—Capital é intereses garantizados.

La Compañía general de Créditos en España, deseando aplicar á las demás empresas que tiene emprendidas la parte de su capital empleado en los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz, de cuya sociedad es fundadora, realiza al presente 20,000 acciones de esta línea que guardaba en cartera, aplicando á esta emision el principio de garantia, no solo del capital, sino de un minimum de interés de 7-45 por 100.

El principio de garantia recientemente inaugurado abre á la asociacion de los capitales una nueva via, en la que deben entrar todos los que, promovedores de una empresa de buena fé no la ofrezcan á la suscricion del público, sino despues de haber estudiado escrupulosamente sus recursos y su porvenir.

Los fundadores de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz se encuentran en estas condiciones, por lo que ha resuelto hacer una nueva aplicacion de este principio, consagrado hoy por el éxito mas feliz. No han temido ademas completarle y hacerle mas estenso, considerando que la empresa que proponen ha atravesado el período de conclusion para entrar en el de productos.

La sociedad de los ferro carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto Real á Cádiz ha sido fundada por la Compañía general de Crédito en España, y la construccion de esta línea se ha llevado á buen término, sin ayuda de ninguna suscricion pública.

El camino, desde 1.° marzo último, se encuentra en esplotacion en la mayor parte de su trayecto.

Los trabajos casi terminados permiten ya saber de un modo positivo su coste, abierta la esplotacion, se pueden desde ahora determinar los productos sobre datos de rigorosa exactitud.

Rodeados y fortalecidos por todos estos elementos de positiva conviccion, los fundadores de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz ponen hoy á disposicion del público 20,000 acciones de estas líneas, garantizando á la vez durante cinco años y seis meses el capital que las acciones representen y un *minimum* de interés de 7-45 por 100 por término medio.

Estas acciones son propiedad de la compañía general de Crédito en España, y se emiten por la misma en España y en Paris por los hijos de Guilhou jóven, sus banqueros.

Sociedad de los ferro-carriles de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz.

Base legal.—Fueron aprobados los estatutos de la sociedad y autorizada su constitucion como compañía anónima por decreto fecha 4 de marzo de 1857

Capital social.

Acciones, 90.250,000 rs.
Obligaciones, 45.125,000 rs.

Indicacion sumaria del camino.

Longitud.—138 kilómetros, de los cuales esplotan ya 104, y los 31 restantes se abrirán en julio próximo.

Centros principales que une.—Sevilla, 120,000 almas; Jerez, 65,000; San Fernando, 25,000; Cádiz, 70,000.

Trayecto y cercanias.—900,000 almas.

Cuenca del radio.—2.200,000 almas.

Sabido es que en Francia los ferro carriles que son los que constituyen la gran línea cuyo punto de partida está en Lila y el término en Martella: ferro-carril del Norte, ferro carril de Paris á Lyon, y de Lyon al Mediterráneo.

Bajo la influencia de las mismas causas la línea análoga de España parte de Bayona y termina en Cádiz.

Cádiz es el gran puerto de mar de España, y tiene la misma importancia que Trieste para el Austria y Marsellla para Francia. Resulta de documentos oficiales que los derechos de importacion percibidos en los puertos de Cádiz y de Sevilla representan la cuarta parte de los ingresos de las aduanas españolas.

Este ferro-carril atraviesa ese bello pais de Andalucia, tan famoso por la riqueza de su suelo y la variedad de sus productos.

Recoge todo el tráfico acumulado en el trayecto de las secciones que le preceden.

Y finalmente, está llamado á recibir gran parte de tráfico que afluya por los importantes ramales de Córdoba á Málaga y á Granada y á la totalidad del que debe dar el mas importante todavia de Sevilla á Mérida á través de Estremadura.

El ferro-carril de Sevilla á Jerez y de Puerto Real á Cádiz puede, pues, contar un tráfico local sin ejemplo en España y basbastante raro en los paises mas ricos de Europa. Puede formarse una idea de los productos del pequeño ferro-carril de 27 kilómetros que funciona hoy de Jerez á Puerto-Real uniéndose por una parte á la Seccion de Sevilla á Jerez, y por otra á la seccion de Puerto-Real á Cádiz. Este camino, prototipo en pequeño de la gran línea de Sevilla de Jerez y Cádiz, está colocado, bajo el punto de vista de los productos, á la cabeza de las líneas españolas.

Resulta, en efecto de los ingresos de 1858 que ha dado en este año un producto kilómetrico de 155,458 rs. vn.

Considerando, ademas de estos recursos de tráfico local los grandes elementos de tráfico general que le asegura su posicion, por la que debe recibir todo el movimiento de España para el Océano, no parecerá estraño que todos los estudios hechos hasta el presente sobre el tráfico de esta línea estén de acuerdo en señalarle un interés de 13 á 14 por 100 desde los primeros años de esplotacion, y de 20 á 25 para los siguientes.

Doble garantia.

La Compañía general de Crédito en España, cuyo capital es de 133 millones de reales, obrando en su cualidad de compañía anónima, y dentro del círculo de sus estatutos, por una parte.

Y los hijos de Guilhou jóven, banqueros, sus representantes en Paris, por otra,

Garantizan á los suscritores de las acciones propuestas:

1.° Un minimun de interes y dividendo.

Ult. semestre de	1860 rs.	57	ó sea 6 0/0 al año.
Para el año de	1861	133	7 0/0
—	1862	133	7 0/0
—	1863	152	8 0/0
—	1864	152	8 0/0
—	1865	152	8 0/0

Los accionistas habrán, pues, cobrado el 1.° de enero de 1866, 770 rs vn., término medio 7-45 por 100.

2.° El reembolso á la par de 1,600 rs. vn. cada una en enero de 1896 del importe de las acciones garantizadas, en el caso de que la totalidad de los beneficios realizados por la compañía del ferro-carril no hayan cubierto los dividendos mercados mas arriba.

El derecho del portador deberá, bajo pena de prescripcion, ejercerse en los tres primeros meses de 1866, término improrogable.

Resulta, pues, que á dicha época, el suscritor ademas de los 779 rs. que habrá percibido, por lo menos, se encontrará en esta alternativa, ó de reembolsarse del capital que haya empleado ó de quedar definitivamente poseedor de un titulo de primer órden.

Los intereses espresados son garantizados como minimun, sin perjuicio de los escedentes que pertenecen por completo al portador de los títulos.

En el caso de que se efectuara una fusion entre otras compañías de ferro-carriles y la de Sevilla á Jerez y Puerto-Real á Cádiz, los portadores de acciones que renunciaran á gozar de las ventajas de esta fusion, tendrian igualmente la facultad de reclamar de las partes garantes el reembolso á la par de sus acciones: este derecho deberá ejercerse en el improrogable término de los tres meses siguientes á la fusion definitiva.

Resúmen.

1.° Interés á 7-45 por 100 al año, por término medio, garantizado hasta 1.° de enero de 1860.

2.° Reembolso del capital garantizado.

3.° Probabilidades de una renta de 20 á 23 por 100.

4.° La situacion del ferro-carril de Sevilla á Jerez y de Puerto-Real á Cádiz es escepcional, y esta llamado á ser en España lo que el de Lyon al Mediterraneo en Francia.

5.° La esplotacion desde el 1.° de marzo ha atravesado el período crítico de la construccion, y su porvenir se funda sobre hechos y no sobre evaluaciones sujetas á discusion.

Condiciones de la suscricion.

Las acciones se pagan en esta forma:

760 rs. vn, al suscribirse.
570 el 15 de mayo.
570 el 15 de junio.

Deduciendose á favor del portador el interés á 6 por 100 de los pagos efectuados desde la fecha de los mismos hasta 1.° de junio próximo, época en que empiezen la posesion de los titulados.

El reparto tendrá lugar á prorota de los pedidos en los diez dias siguientes á aquel en que se cierra la suscricion.

Será ineficaz todo pedido que no vaya acompañado de los 790 del primer plazo.

La suscricion se halla abierta del 12 al 25 de abril.

Se suscribe en Madrid, en el domicilio de la compañía general de Crédito en España, calle del Turco.

Como documento curioso en las actuales circunstancias, trascribimos la lista de señores próceres que en su sesion del 4 de setiembre de 1834 votaron la proposicion siguiente:

«El Estamento de Próceres del reino declara quedar escluido de la sucesion á la corona de España don Cárlos Maria Isidro de Borbon y Borbon y toda su descendencia.

Esta proposicion fué aprobada por unánimidad, y solo un miembro de aquel alto cuerpo se abstuvo de votar.

«Marques de Albaida, marques de Alcañices don Vicente Ramon Garcia, obispo electo de Almeria don Juan Alvares Guerra, marques de las Amarillas, don Miguel Ricardo de Alava, duque de Bailen, obispo de Barcelona, D. Eusebio Bardají; duque de Berwika, don Javier de Búrgos, marques de la Candelaria, don Antonio Cano Manuel, duque de Castroterreño, conde de Clavijo, obispo de Córdoba, don Ramon Gil de la Cuadra, conde de Cervellon, marques de Espeja, don Martin Fernandez de Navarrete, patriarca de las Indias, don Manuel Garcia Herreros, don Tomás Gonzalez Carvajal, conde Gonzalez de Castejon, obispo don Pedro Gonzalez Vallejo, duque de Gor, marqués de Gualdalcazar, conde de Guaqui, duque de Hijar, conde de Humanes, obispo de Huesca, don Justo Ibar Navarro, don Gaspar Vigodet, don Ramon Lopez Pelegrin, obispo de Lugo, marques de Malpica, don Antonio Martinez, duque de Medinaceli, arzobispo de Méjico, marques de Moncayo, marques de Monreal y Santiago; conde de Oñate, don Joaquin Navarro Sangran, conde de Montarron, duque de Noblejas, conde de Ofalia, conde de Parsent, don Ignacio de la Pezuela, conde de Pinofiel, obispo don Antonio Posadas, don José Maria Puig, conde de Priegue, conde de Puñonrostro, conde de Pinohermoso, don Manuel José Quintana, duque de Rivas, conde de Salvatierra, marques de San Felices, duque de San Lorenzo, marques de San Martin de Hombreiros, conde de San Roman, conde de Santa Ana, marques de Santa Cruz, marques de Santa Cruz y San Estéban, conde de Sástago, duque de San Cárlos, conde de Teba, don Mariano Liñan, conde del Venadito, duque de Veraguas, conde de Villafuerte y marques de Valmediano.»

El que se abstuvo de votar fué el conde de Taboada.

Inmediatamente despues de esta votacion fué aprobada tambien por unanimidad la proposicion siguiente:

«D. Cárlos y sus descendientes quedan privados de la facultad de volver á los dominios de España.»

CORREO DE HOY.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Queriendo dar al ejército de Africa un nuevo testimonio del particular aprecio que merecen los eminentes servicios que ha prestado en aquel continente, y la constancia, denuedo y bizarría con que, soportando toda clase de penalidades, ha sostenido, victorioso siempre, la guerra contra el imperio de Marruecos, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° El tiempo de la campaña de Africa se contará doble para todos los efectos del Real decreto de 20 de abril de 1815, desde el 25 de setiembre del año próximo pasado en que empezó el movimiento de las tropas, hasta igual dia de marzo último en que se firmaron las bases para el tratado de paz.

Art. 2.° Se acreditará por completo el abono de dicho tiempo á los Generales, Jefes, Oficiales y tropa, que habiendo estado en Africa dos meses por lo menos durante la guerra, hayan concurrido á dos ó mas combates.

Se esceptuan de esta regla los heridos, á quienes por la sola circunstancia de haberlo sido, se les hará el mismo abono por entero, aunque su permanencia en Africa no hubiese sido mas que de un dia.

Art. 3.° Las clases de tropa podrán optar al espresado abono con aplicacion á premios de constancia, ó bien para estinguir el tiempo de su empeño.

Dado en Palacio á diez de abril de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro interino de la Guerra, José Mac crohon.

MADRID 17 de abril.

Hoy á las ocho de la mañana han llegado á esta corte los distinguidos generales Ros de Olano y Cervino, procedentes del ejército de Africa, uno de cuyos cuerpos han acaudillado con tanta [illegible]ia como gloria para el pais.

Unas tenaces tercianas que atacaron en el campamento al marques de Guad-el-Jelú, y de que está ya mas aliviado, les han obligado á detenerse algunos dias en Andalucía.

Gran número de amigos del ejército y de todas las clases sociales han acudido hoy á recibir y saludar á los dos bizarros generales.

—Dice un periódico que la crísis ministerial aplazada para la llegada del duque de Tetuan, se resolverá con la salida de los señores Posada, Negrete y marqués de Corbera, los cuales serán reemplazados por los señores Rios Rosas, Rodriguez Vahamonde y Lujan ó Santa Cruz.

Este es uno de tantos rumores que no tienen mas fundamento que el cálculo mas ó menos exacto de los que los esparcen.

Idem 20.

Se lee en la *Correspondencia de España*:

«Parece que se trata de suprimir el cuarto que perciben los carteros por cada carta que llevan á domicilio, siendo retribuidos por el Estado.

—Segun una correspondencia del campamento, el alcalde de Tetuan piensa enviar su hijo á un colegio de Madrid, acompañado de algunos otros jóvenes, hijos de familias acomodadas de la misma ciudad.

—En Tetuan comienzan á renacer la calma y la confianza; cada dia se estrechan amistades entre españoles y moros. Son muchas las familias mahometanas que han vuelto á sus casas, y se van convenciendo de que no somos los españoles tan intratables como habian creido. Las mejoras de policía urbana han sido bien recibidas por moros y judíos, y se proponen seguir el ejemplo que les queda trazado. A pesar de todo, no pueden ocultar su deseo de que cuanto antes abandonemos la plaza y regrese á España el ejército. Su fanatismo les hace considerar la estancia de las tropas cristianas entre ellos como una profanacion de su ciudad santa.

—Segun un periódico de anoche, se han comunicado órdenes por el telégrafo para que no vuelva á ejecutarse ninguna sentencia de muerte por los últimos sucesos sin que sea préviamente consultada al gobierno. Esto indica que la sangre del infeliz Ortega será la última que por ahora se derrame.

—Los periódicos de anoche confirman la noticia de que no una buena parte, sino casi la totalidad de la indemnizacion, será satisfecha por el Emperador de Marruecos al tiempo de firmar la paz.

—Anteayer, segun el *Occidente*, acudieron gran número de personas de esta corte, entre las cuales habia muchas de elevada posicion é importancia, á la casa que habita la infeliz viuda y los desconsolados hijos de D. Jaime Ortega. Todas se esforzaban por mitigar con las mas afectuosas espresiones de cariño, la honda pena de aquellos seres desventurados que han perdido el único apoyo que tenian en la tierra.

—El Alcalde de Gumiel de Izan (Búrgos) dió anoche parte de haber hallado en su término jurisdiccional unas dos arrobas de municiones en paquetes y cartuchos sueltos. Habia sido entregado todo al juzgado de Aranda.

—Una carta de Algeciras dice que el tratado de paz entre el imperio de Marruecos y la España se firmará por el Sultan en la ciudad de Tánger, y con este objeto el general O-Donnell pasará con toda nuestra escuadra á dicha ciudad para su cange, debiendo haber allí con tal motivo grandes funciones.

Tortosa 17 de abril á las doce del dia.

Vengo de asistir al Consejo de guerra en que se ha visto el proceso formado contra el ex-general Ortega.

A las siete en punto de esta mañana, despues de oida por los miembros del consejo la misa del Espíritu Santo, se han constituido en tribunal en una grande habitacion ó cuadra del castillo de San Juan, seis capitanes, el presidente, que lo ha sido el distinguido brigadier señor Alcayde, con su asesor don Manuel de Córdoba, y el fiscal mayor de esta plaza, teniente coronel don N. Rodriguez Termens.—Anunciado por el señor presidente que quedaba constituido el consejo y su objeto, ha leido el proceso el señor fiscal, que ha sido oido por un numeroso auditorio con el interés que inspiraba la gravedad de los delitos que se iban á juzgar.—Público es ya de lo que se acusa á Ortega, y solo debo consignar que en el proceso resulta este convicto y confeso de todo, y que en sus declaraciones lo cohonesta con la creencia de que nuestra reina habia abdicado la corona.—No descubre á persona alguna y se nota mucha lealtad en sus declaraciones. Cuasi es escusado decir que el fiscal ha pedido la pena de que sea pasado por las armas el ex-general Ortega y pague de sus bienes habidos ó por haber las cantidades que resulten de menos de las que sustrajo de la tesorería de las Islas Baleares.—Ortega habia anunciado que media hora antes de la defensa se le avisase. Hecho asi oportunamente, se le pasó recado que podia presentarse ya, y acompañado de su defensor don Félix de Wenetz ha entrado en la sala con mucho desembarazo y se ha sentado en su fatal banquillo.—El defensor, afectado profundamente, y mas por la mala causa porque abogaba, ha leido una defensa muy bien escrita, en que ha hecho lo que ha podido para aminorar la gravedad de los delitos de que era acusado su defendido y ha protestado de la incompetencia del tribunal de un modo muy fuerte. Durante esta lectura se ha mantenido Ortega sereno y muy impasible, y solo se le ha observado algo afectado y enternecido en el párrafo en que el defensor para interesar al consejo, ha dejado un momento al padre y ha recordado la interesante y sentida esposicion que su hijo dirigió á la reina y que ha hecho verter lágrimas á toda la nacion. Las de Ortega estaban á punto de correr pero se ha repuesto en seguida y el padre ha vuelto á ser hombre.

Despues que el defensor ha acabado con su penoso cargo, se ha levantado Ortega y con voz muy entera ha pedido permiso para hablar; concedido, ha dejado caer sobre el banquillo un capote de caballería que llevaba, y ha dicho: «Señores, no vengo á pediros mi vida; esto no sería digno de mí: los hombres de mi temple no se paran en eso. Tampoco vengo á defenderme, pero sí á protestar con todas mis fuerzas contra la competencia del Consejo. Señores, cuando se me quiso tomar mi primera declaracion dije al señor Fiscal presente que no la rendiria si no me aseguraba que seria juzgado por un Consejo de oficiales generales. Se me dieron todas las seguridades y declaré. Abora veo que hice mal. Yo no puedo ser juzgado mas que como paisano ó como militar. Como paisano y aprehendido por requirimiento de una autoridad civil como lo es el Alcalde de Calanda, debo ser juzgado por el tribunal ordinario, segun se dispone en la ley de 17 de abril de 1821. Si se me juzga como militar, era Mariscal de campo cuando cometí los delitos y como tal debo serlo. Mas, en la Real órden en que se me exonera de todos mis títulos, empleos y condecoraciones se dice que sea juzgado segun Ordenanza, y esta está bien terminante á favor de mi pretension. Protesto nuevamente de que no pido perdon de la vida. Me siento con fuerzas para ir sereno á sufrir mi pena.»

En seguida sacó un papel y dijo al señor Presidente que recibiese la protesta que hacia por escrito y que le continuase en el proceso. Asi se hizo, y despues de algunas contestaciones con el Presidente, se salió de la sala con el mismo aire y serenidad con que habia entrado.

Acto contínuo ha sido despedido el auditorio y ha quedado el Consejo en sesion secreta.

A las cuatro de la tarde.—Por unanimidad ha condenado el consejo al ex-general Ortega á ser pasado por las armas y el reintegro de los 800 mil reales que estrajo de la tesoreria de Palma, abonandole lo que se ha encontrado ó se encuentre.

A las cinco de la tarde.—El capitan general, oido á su auditor de guerra, aprueba la sentencia del consejo.

A las ocho de la noche.—En este momento ponen en capilla al ex-general Ortega. Al entrar el fiscal á leerle la sentencia estaba escribiendo á su familia; ha pedido permiso para acabar una carta y concluida ha oido con la mayor sangre fria tan terrible fallo. Ha preguntado cuanto tiempo le quedaba porque le convenia saberlo para arreglar sus intereses. Los pocos objetos que tenia en la prision ha encargado se los den á su madre: «*La pobre los apreciará mucho,* ha añadido. *Mi reloj que lo den á mi hijo, y de todo lo demas ya dispondré.* Se ha levantado y con voz muy firme ha dicho *cuando Vds. gusten señores.*

Al salir de la prision para ir á la capilla, como estuviese oscuro, ha pedido un farol, *porque nos vamos á romper la cabeza*, dijo.

Al entrar en la capilla se ha puesto un rato delante del Crucifijo y otro delante la Vírgen y ha pedido al confesor. Ha entrado este y le ha dicho se fuese á cenar interin se preparaba. En este momento está con el escribano dictándole su última voluntad.

Concluyo por hoy consignando que á todos tiene absortos tanta firmeza y tanto valor, ¡Dios se lo dé hasta el último momento!

Tortosa 18 de abril.

Ayer puse mi carta en el buzon dejando á Ortega haciendo su testamento con el escribano de Guerra don Juan Garcia. Con la mayor sangre fria arregló los asuntos de su familia, entrando en los mas pequeños detalles.

A las once de la noche.—Sale el escribano de la capilla con la minuta del testamento que por encargo de Ortega estenderá esta noche para que lo pueda firmar mañana antes de las cinco. En seguida ha entrado un sargento de los del piquete y le ha pedido permiso para registrarle. Esta operacion le ha afectado mucho y ha esclamado: «¡Esto solo me faltaba para humillarme mas! ¡un sargento registrar á un general! ¿Iria yo ahora á cometer el atentado que temen? Eso no! yo quiero morir como cristiano!»

A las once y media de la noche.—Se quita una medalla de la Vírgen con una fina cadena de oro que lleva puesta, y encarga á su primo don Ramon Blasser que la entregue á su desconsolada madre.—Dispone su entierro y encarga que sea sin pompa alguna. Llega muy oportunamente su confesor Dr. D. Benito Sanz y Forés, y entra en seguida para tranquilizarle del disgusto que le ha ocasionado el registro del sargento. Va á empezar su confesion y llama al comandante del piquete, y con la sonrisa mas natural le dice: «¿Tendria Vd. la amabilidad de mandar retirar unos pasos los centinelas para poder hacer mi confesion con mas desahogo?» Se retiraron, como pedia, los centinelas y queda con su confesor.

A la una y media de la mañana.—Hora y media ha durado su confesion, y en este momento sale el sacerdote muy contento y cuasi absorto de la cristiana resignacion y conformidad con la voluntad de Dios que manifiesta el desgraciado Ortega. Hasta le ha dicho: «Estoy tan conformado y consentido con mi suerte, que si providencialmente me venia ahora el perdon..... no sé si me alegraria.»

Ha anunciado á su confesor que queria dormir, y lo hace al momento del modo mas tranquilo y natural. Se le observa su sueño varias veces, y es profundo y reparador El hombre que la nacion entera mira pequeño y miserable en política, empieza á presentarse como un gran cristiano. Solo nuestra religion deja morir tranquilos en la capilla. El sueño tranquilo y profundo no se finge. Los reos que hacen alarde jactancioso de su valor y serenidad no pueden dormir bien. Esto no lo hacen mas que los que tienen el valor y fortaleza cristiana, y Ortega, como he dicho, sigue durmiendo.

A las dos y media de la mañana.—Acaba de despertar y dice tener el frio natural que se siente despues de haber dormido vestido y en un sillon. Entran á estar un rato con él su primo nombrado ya y su amigo don Francisco Ayso, á quienes pregunta con interés é insistencia por la hora de su ejecucion, y contestándole estos que no está aun fijada, esclama: *¡vaya! ¿á que tanto misterio para una tonteria?* Se le anuncia que una señora le ha enviado unas medallas de la Vírgen del Pilar, y pide con alegria y con mucho fervor que se las den enseguida. Las recibe, las besa y se las pone en el cuello, y encarga se den gracias á esa amable y cristiana señora. Entra de nuevo su confesor, con quien se pasea por la capilla un gran rato con paso firme y grave continente. Se sienta en un sillon y en otro su confesor, y encargándole éste que ore un momento, se mantienen los dos callados y sale el sacerdote diciendo sorprendido: «Duerme otra vez profundamente.»

A las cinco de la mañana.—Se hace necesario despertarle para anunciarle que se disponga á recibir la Comunion que se le dará antes de la misa.—Se levanta al momento de su sillon, pide quedarse solo, y se arrodilla apoyado en el ara del altar y permanece una hora en esta posicion, que interesó y conmovió á cuantos allí estaban.

A las seis de la mañana.—El sacerdote le previene que le va administrar el Señor, cuya noticia le dá una grande alegria.—Recíbelo tan compungido y contrito que deja escapar dos lágrimas, las primeras y únicas que se le han observado. ¡Sublime influjo de nuestra religion! ¡Bálsamo saludable del cristianismo, que asi enternece á los grandes corazones!—Oye enseguida misa arrodillado toda ella y concluida se queda solo un momento, dando gracias al Señor *por haberse dignado entrar en su cuerpo para fortalecerle mas y mas.* Son sus palabras. En seguida se le sirve un chocolate, y un té al sacerdote, y entablan durante este desayuno una alegre y amena conversacion. Ortega no habia probado comida ni bebida alguna desde ayer á las seis de la tarde, porque dijo que, á mas de no necesitarlo, queria recibir al Señor en ayunas.

A las siete de la mañana.—Pide recado de escribir y escribe tres cartas á su familia con puño firme y hermosa letra.—Entrega las cartas á su primo, con quien está un rato dándole instrucciones sobre asuntos domésticos, y pide de nuevo á su confesor, cuya compañia apetece estremadamente.

A las nueve de la mañana. Se queda solo y se oye rezar.

A las nueve y medio de la mañana. Entra á verle un oficial paisano suyo, y sale llorando de verle tan sereno. Está con el capellan del provincial de Segorbe, y al salir este se le oye recitar una oracion á la Vírgen de los Dolores para la hora de la muerte.

A las diez de la mañana.—Entra don Mariano Garcia, sabio y virtuoso misionista á la media hora admirado de la buena disposicion cristiana en que sigue Ortega. Se le ofrecen unos bizcochos y vino, y dice que el vino no le prueba y que tomará *antes de salir* una taza de sopa con un huevo desleido en ella. Pregunta otra vez por la hora de su fusilamiento: y habiéndosele contestado que á las tres de la tarde, esclama: *¡pues bien tardan!*

A las diez y media de la mañana.—Pregunta si está preparada la sopa que tiene pedida y se le sirve, la come con apetito y pide si ha quedado mas.—Ruega al Médico de la capilla, don Anglo Llois, que aun no le habia hablado, que entre en la capilla. Le alarga la mano muy afectuoso

y sonriéndose le dice; «Doctor, me siento »lo mismo que si nada pasara por mí. Ten»go la conciencia muy desahogada y esto »fortalece mucho mi espíritu. Estoy muy »contento del señor canónigo don Benito »Sanz. Es un angel! que talento tan des»pejado tiene! ¡ojalá yo tuviera sus virtu»des! Este señor me ha consolado comple»tamente, me ha puesto en el camino de »la gloria; á mi solo me toca seguirlo.» El médico sale enternecido.

A las doce de la mañana.—Está con el capellan de Segorbe, á quien escucha con atencion y recogimiento, y en un momento que este para de hablarte le dá un abrazo. Pide un crucifijo y al dárselo, lo abraza cordialmente diciendo: «Dios y señor »mio, nada me será el morir si muero en »tu religion y salvo mi alma. ¿De qué me »habrán servido las glorias de este mundo »y mi ya pasado agradecimiento, si por mi »desgracia me condeno?»

A las doce y media.—Despues de haberle permitido desahogar sus sentimientos religiosos y fijos sus ojos en el crucifico, que besaba y estrechaba con la mas tierna efusion contra su pecho, han entrado el señor Sanz y Fores y otro sacerdote, y les ha dicho: «Señores estoy tan tranquilo, »siento tanto consuelo en mi alma; que mi»ro la muerte como el mayor beneficio, »tanto, que ahora el morir ya no es para »mi un sacrificio. Prefiero esta muerte á »cualquier otra que Dios me hubiera re»servado, cuasi la deseo. Para nosotros »los militares, que por lo comun vivimos »distraidos, no hay muerte como esta que »sea mas provechosa para nuestra alma.»

A la una de la tarde.—Ha quedado solo y se le oye leer en un libro espiritual. Toma un caldo y encarga que no se le sirva otra cosa, y, cuando mas, otro caldo *antes de salir.*

A las dos de la tarde.—Con la mayor sangre fria se entera del punto donde debe ser ejecutado, pregunta por el trecho y calles que ha de recorrer y si han llegado muchas tropas. Ya no se separan de su lado los sacerdotes que le han de acompañar. No lo hará el señor canónigo Sanz, porque su temperamento y organizacion no le permiten fuertes sensaciones. Ha pedido este señor á Ortega que le dispensase de pasar por esta prueba que, á su pesar, le es irresistible, y Ortega, sonriéndose y muy amable, solo ha contestado; «Lo com»prendo perfectamente señor canónigo, re»tirese V. cuando lo crea oportuno.»

A las dos y tres cuartos de la tarde.—Se le anuncia que es hora de marcha y contesta: «Cuando Vdes. gusten, señores». Se ha arreglado su capote de caballeria, que no ha dejado, y con paso firme y grave é interesante continente se coloca en el piquete. Sigue el paso sin el notarlo. Pasan por una poterna del castillo y allí se quita el capote, que encarga de nuevo lo den á su dueño el Ayudante suyo Moreno. Queda vestido de levita de paisano y un kepis. Su aspecto sigue natural y sereno, su voz está firme.

Al oir el tambor ha esclamado: «Dios mio, á tí tambien te mortificaron con es»tos destemplados sonidos siendo inocente, »justo es que lo sufra siendo pecador». Al entrar en el cuadro y ver el gentio, ha dicho. «Señor, tú tambien permitiste que »contemplase tu suplicio la plebe». Se ha arrodillado bajo la bandera para oir su sentencia, y conducido al punto designado, ha dicho: «¿Como me pongo, señores?» Se le ha contestado que de frente. Se le han vendado los ojos y vacilando un poco se ha arrodillado bajo las fatales armas..... cuya esplosion se ha oido en seguida...... El ex-general Ortega era ya cadáver.

La dolorosa impresion que en el público ha producido esta triste escena, solo puede calmarse con la esperanza de que sea la última. Que esta ya que se ha hecho necesaria á la vindicta pública, sea la única víctima espiatoria. Tejamos coronas de laurel para los vencedores de Africa; no mas coronas de ciprés para los sepulcros.

Tortosa 21 de abril.

Le ha llegado la vez á Tortosa de ser una ciudad célebre y de atraer sobre sí las miradas de Europa. En pocos dias han ocurrido aquí acontecimientos sorprendentes que han venido sucediéndose con una rapidez que parece cosa de magia. Casi se han borrado ya las emociones pasadas, pues la captura de Montemolin y su hermano absorbe hoy esclusivamente la atencion de estos habitantes.

La prision de los príncipes proscritos debe haber llegado á conocimiento de VV. muchos antes de recibir la presente. Voy, pues, ahora á ampliar todo lo que pueda la noticia; advirtiéndoles que pueden dar VV. entero crédito á lo que sigue, por ser lo que en realidad ha mediado en la prision del conde de Montemolin y su hermano, á la cual muchos pretenden haber contribuido.

Despues de haber andado errando dos noches Montemolin y su hermano, fueron recibidos con mucho sigilo en una casa de Ulldecona, cuyo dueño se llama Raga. Este sujeto á lo que parece, ignoraba quienes eran los dos personajes que se hospedaban en su casa. El Capitan general sabia casi con certeza que Montemolin y don Fernando estaban en Ulldecona; cada dia se adquirian nuevas pruebas que acreditaban esta sospecha, asi es que se ejercia una gran vigilancia en toda la ribera, y sobre todo en la orilla del mar.

Siguiendo el hilo de estos antecedentes, ayer se supo de positivo la manzana ó zona en donde estaban escondidos los dos personajes fugitivos. El Capitan general llamó al teniente coronel Rodriguez, Mayor de la plaza y fiscal durante estos sucesos, y le dijo que aquella noche debia proceder á la captura de Montemolin y don Fernando.

El Mayor de plaza salió antes de la media noche con dos tartanas y un oficial con algunos individuos de la Guardia civil, y llegó á la una y media al pueblo de Ulldecona. Tomadas sus precauciones, procedió al registro de dos casas sin encontrar á nadie, y al llegar á la tercera el dueño le confesó en seguida que tenia en su morada á dos caballeros cuyo nombre y posicion ignoraba. El Mayor de plaza subió á la habitacion donde estaban Montemolin y su hermano, y al participarles la comision que le llevaba allí y la órden que tenia del Capitan general, el conde y su hermano le dijeron que estaban à su disposicion.

Hechos los preparativos de marcha, los prisioneros subieron en una tartana y á eso de las seis y media de la mañana han llegado á esta ciudad escoltados por una corta fuerza. Los presos se han alojado interinamente en la casa del señor brigadier gobernador de la plaza, quien los ha recibido y tratado con todas las consideraciones debidas á su alta posicion, mientras se les preparaba alojamiento. En seguida una comision de la Municipalidad ha dictado las disposiciones necesarias para amueblar decentemente el primer piso de una casa bastante bonita que hay al estremo del paseo y que pertenece al jefe de ingenieros de la plaza.

Despues de preparado su alojamiento, el conde de Montemolin y su hermano han sido acompañados à él por el señor brigadier gobernador, sin ninguna clase de escolta. La casa se ha dispuesto de manera que sirva al propio tiempo de prision; se han tapiado las salidas de la parte de atrás y puesto candados en los balcones. En la puerta de la calle hay guardia de oficial y se han colocado centinelas interiores, de manera que los presos, aunque vigilados, puedan estar con libertad. La habitacion en que están Montemolin y D. Fernando tiene dos dormitorios y un espacio suficiente y cómodo. Escusado es decir que se les ha proporcionado todo lo necesario para su asistencia. Por ahora los presos estàn incomunicados, y solo pueden entrar en su habitacion el gobernador y el fiscal.

Hé aquí algunos episodios que he oido referir acerca de la prision de estos mal aconsejados proscritos. Al ser reducidos á prision dejaron entrever cierta intranquilidad que cesó luego al ver las atenciones que para con ellos guardaban las personas que tenian á su alrededor.

Durante el trayecto de Ulldecona á Tortosa, y aun despues, el conde de Montemolin ha hablado de varios asuntos, en particular de los ejércitos estrangeros que parece conocer bastante; ha elogiado mucho á nuestros soldados, y sobre todo la institucion de la Guardia civil. Montemolin ha demostrado tener mucha instruccion y se espresa con lucidéz; su hermano ha hablado muy poco. Segun me han dicho personas que los han visto, Montemolin y su hermano, sin duda á causa del traje y de ir enteramente afeitados, presentaban un aspecto poco en armonia con la empresa belicosa que habian acometido. Al decirles entre cosas que Ortega habia sido fusilado, han afectado mucha indiferencia, lo cual nada tiene de estraño si es verdad que al desembarcar Montemolin no quedó muy satisfecho de las promesas y disposiciones de aquel ex-general.

Se ha dicho que esta conspiracion carlista estaba bien tramada, que tenia vastas ramificaciones en el pais, y que sus gefes disponian de grandes medios. Esto podrá ser así, pero vamos à los resultados y veremos que esta intentona ha sido fatalísima para Montemolin y su causa: solo hubiera faltado que Cabrera y D. Juan hubiesen caido en manos de las Autoridades para que quedaran prisioneros todos los principales personajes de ese partido obcecado, al que tan repetidas derrotas y desengaños no bastaron á desvanecer sus ilusiones. La leccion que acaba de darle el pais es harto elocuente para que Montemolin la eche en olvido. El príncipe que representa el principio del derecho divino no ha podido salvarse en la comarca donde con mas àdeptos contara en otro tiempo. Si el pais no le ha defendido, es que le rechaza ó le mira con indiferencia. El pretendido monarca no ha encontrado un asilo seguro ni un hombre que haya sabido conducirlo á puerto de salvacion. Solo el entusiasmo y el amor producen esos rasgos de abnegacion, que en circunstancias análogas à las de Montemolin han salvado á otros príncipes de situaciones mucho mas desesperadas que la suya. Montemolin nò ha sabido salir de su miserable escondrijo en diez y siete dias, ora fuese à favor de un disfraz, ora apelando á uno de sus golpes de ingenio, á uno de esos recursos atrevidos que han hecho célebres á los grandes personajes que corren en busca de aventuras. Un hombre que aspira á un trono, que dispone de influencia y de dinero y que permanece diez y siete dias no léjos del mar, tiene tiempo para todo si reune las dos cualidades de tener corazon y cabeza: es imposible establecer un cordon de centinelas en un distrito ó en una comarca, y mucho menos guardar una dilatada costa; aun así, se encontrarian muchos hombres vulgares que sabrian salvarse y salir de una posicion tan monótona y crítica como la de los prisioneros de Ulldecona.

La captura del conde de Montemolin y su hermano ha sido el epílogo de los grandes servicios que el digno general Dulce ha prestado á la Reina y á la patria con motivo de la rebelion de Ortega. Estos servicios tienen doble mérito en cuanto que el Capitan general de Cataluña no ha apelado á medida alguna estraordinaria ni empleado el menor rigor. Su presencia en esta ciudad ha sido una garantia para la tranquilidad de la comarca, mientras que su tino y caballerosidad han contribuido poderosamente al pronto y feliz desenlace de unos sucesos que pudieran haber sido de mucha trascendencia para la nacion. La accion de la justicia ha funcionado con regularidad, sin alarmar á nadie, pues apenas se ha notado en Tortosa que fuera el punto donde la Autoridad militar del principado desenredase la madeja de una vasta conspiracion tejida con tanto misterio y emprendida con tantos elementos. Ahora podemos convencernos de cuán ridícula ha sido en otros tiempos la importancia que se ha dado á hechos insignificantes, cuando para desbaratar la intentona mas formal que proyectara el carlismo, en una época en que España tenia ocupado en una guerra esterior á la mayor parte de su ejército, han sido suficientes el prestigio de las Autoridades y la patriótica actitud de los pueblos.

Barcelona 19 de abril.

Por un parte telegràfico de Manresa fechado ayer á las cuatro de la tarde, se sabe que el 16 los Tristanys y Mosen Tillot pasaron por San Llorens de Morunys, ganosos de pasar la frontera pero que Rafael Tristany fué cogido.

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Escmo. señor general en jefe del segundo ejército al señor gobernador civil de Barcelona:

Tortosa 21 de abril.

«El conde de Montemolin, su hermano don Fernando y un criado, han sido aprehendidos à las dos y media de la madrugada de hoy, en Ulldecona.»

Lo que se anuncia para su debida publicidad.

Barcelona 21 de abril de 1860.—El V. P. del G. P. G. I., Manuel Moyano.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, sábado, 21 de abril.

La *Gaceta* publica hoy el tratado de estradicion ajustado con Rusia.

Hoy parten SS. MM. para Aranjuez.

Ayer cruzaba por la Rápita un vapor, negándose á contestar á las señas del *Colon*. Inmediatamente se salió en persecucion del buque sospechoso.

Hoy han sido presos en Ulldecona y conducidos á Tortosa, el conde de Montemolin y su hermano.

Hoy se ha reunido el Consejo dé ministros.

Bolsin: consolidados, 46-50; diferida, 36-40.

Paris, viérnes, 20 de abril.

Mesina 16.—Hay tranquilidad en la ciudad; pero las personas comprometidas se han refugiado en el campo.

Palermo 16.—Los individuos del comité revolucionario han sido condenados á muerte, pero el Rey ha mandado aplazar la ejecucion.

Lóndres 20.—M. Horsman ha dirigido una interpelacion al gobierno sobre la Saboya. Lord John Russell ha contestado que la cuestion de la cesion era distinta de la de la neutralidad del Chablais y del Faucigny; que en cuanto á la cesion la Inglaterra ha hecho lo que debia; pero que por lo que toca á los distritos neutralizados, es una cuestion que ocupa la atencion de los gabinetes europeos. Ha dicho además que la Francia no hace objecion alguna á la reunion de la Conferencia en conformidad á la peticion de la Suiza, y que le era imposible dar mas detalles.

Paris, viérnes, 20 de abril.

Roma 19.—M. Merande ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Paris, domingo, 22 de abril.

Se han recibido noticias de Nápoles y Roma que alcanzan al 17. Trece insurgentes aprenhendidos en el convento *Della Gancia* han sido fusilados. Doce frailes han sido condenados á muerte. El gobierno napolitano ha pedido al Papa autorizacion para ejecutarles.

El cardenal Antonelli está negociando en Bélgica un empréstito de cincuenta millones de francos sobre el papel de la renta de 4 1/2 por 100 al tipo de 90.

Paris, lúnes, 23 de abril.

Parece que la mayor parte de las potencias que firmaron los tratados de 1815 han convenido en redactar un protocolo en favor de la Suiza. En tal caso los embajadores residentes en Paris firmaràn el protocolo, la Francia hará en seguida directamente un arreglo con la Suiza, y la Conferencia tendrá despues una sola sesion para sancionar este arreglo.

En Saboya se hace la votacion con mucho entusiasmo.

Se han recibido noticias directas de Nápoles en que se diee que Mesina y Palermo gozan de tranquilidad.

Por lo que va sin firma,
P. J. GELABERT Y POL.

Palma.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MARCOS EVANGELISTA.

Consulado de la república oriental del Uruguay.

No habiendose presentado postura para prestar á la gruesa, la cantidad que necesita el brich barca «Juan Bta. Arenzano» á fin de obtenerla, he mandado que se proceda á la venta del carbon de piedra, procedente de su cargamento, que existe almacenado en esta ciudad; ejecutándose dicha venta á pública subasta y á la hora de las 5 de la tarde del miércoles 25.

Dicho carbon se halla en el almacen de don Miguel Estade y es de primera clase muy á propósito para alumbrado de gas y para los herreros.—Para mayor facilidad y ventaja se harán lotes á gusto de los compradores.—Palma 23 de abril de 1860.—Jaime Miró Granada.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA GEOGRAFIA UNIVERSAL

segun los mas novisimos descubrimientos, tratados, balances comerciales, censos é investigaciones, redactada en vista de las obras dè Malte-Brun, Balbi, Miñano, etc., refundida de la primera edicion y la parte correspondiente á España contiene hasta los pueblos de 1000 habitantes por don M. de R.

Dos tomos, edicion de la Maravilla con preciosos grabados, y encuadernados à la inglesa con mosaicos de oro y colores 21 reales.

Se ha agotado la primera edicion de esta geografia que constaba de miles de ejemplares. El Atlas se vende por separado á 14 reales.

Imprenta de Pedro José Gelabert, Pas d'en Quint, *número* 74.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA
de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda de señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan a bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su eficio.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegitimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.--*Dr. Font y Ferres.*

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Laserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rúbrica del espresado doctor Font y Ferres sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1853. --Fernando Ferran.

LIMPÍA BOTAS,

calle de Santo Domingo, número 31.

Queda abierto al público un salon perfectamente adornado al estilo del continente para limpiar y encharolar botas y zapatos.

En dicho establecimiento hay un gran surtido de botellites de tinta para charolar, dar lustre y tambien para escribir.

El mismo dueño se ofrece al público para los señores que gusten que pase à domicilio.

INTERESANTE.

Juan Ferrá, sillero y tapisero, participa á sus numerosos y constantes parroquianos y al público en general, que en su taller van á elaborarse de hoy en adelante objetos del mas esquisito gusto y al estilo de Paris y de las principales capitales de Europa á precios sumamente *módicos.* ¡Las personas que de ellos necesiten, los encontrarán en su referida tienda y taller calle de las voltas del Borne número 23 de esta ciudad.

DEPÓSITO DE GUANO Á 48 REALES quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

HISTORIA DEL INGENIOSO HIDALGO
DON QUIJOTE DE LA MANCHA:

compuesto por Miguel Cervantes de Saavedra, segunda edicion ilustrada de la gran sociedad editorial *La Maravilla,* con las notas de Pellicer, Clemencin y otros.

Dos tomos encuadernados á la inglesa, con mosáicos de oro y colores. . . 21 reales.
La misma obra impresa en papel mejor y mas adornada. . . . . 23 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74.

AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 *tomos* 8.° 16 *rs.*
Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.



FÁBRICA DE NAIPES
DE LOPEZ Y COMPAÑÍA.
Calle del Conde del Asalto, número 104.
BARCELONA.

Desde hoy queda abierta la venta de naipes de la espresada Sociedad. Al ofrecerlos al público, tenemos la seguridad de que reunen las circunstancias que requiere este artículo para hacerlos agradables; y en cuanto á la permanencia de colores, bastará poner un naipe dentro un vaso de agua por el tiempo que se quiera para convencerse de que no se altera y es constante. Las mosquetas tambien guardan la mas perfeta igualdad, que es lo que conviene mas para no dejar conocer los naipes.

En esta fábrica encontrará el público un abundante y variado surtido de toda clase de naipes, tanto para el pais como para Ultramar.

Véndense en Palma en el despacho de la imprenta de GELABERT, *Pas d'en Quint,* número 74, piso principal.

INTERESANTE.

EL COMERCIANTE ESTRANJERO, *que vive en la tienda del Casino Balear, entre el Mercado y el Borne, número* 14, tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, que acaba de recibir un nuevo y variado surtido de *lenceria* ASEGURADA DE HILO PURO, desde 4/4 hasta 13/4 de ancho; á saber: *Holandas finas* para camisas de caballero, desde 11, 12, 14, etc. hasta 22 reales, la cana.--*Holandas,* llamadas *granito de oro,* hiladas á mano, desde 14, 15, etc. hasta 26 reales, cana.--*Retortas francesas,* para *sábanas sin costura,* llamadas *de monja,* de 10 palmos de ancho, á 44 reales sábana; y de 13 palmos, à 60 reales la sábana.--*Retortas francesas mas finas,* de 13 palmos á 70 reales sábana.--*Idem, de superior calidad,* de 13 palmos, á 90 reales cada sábana.--*Creas y Grenobles* de 4/4, 4/4 y 1/2, 5/4 y 5/4 y 1/2 de ancho, se darán *medio real menos por cana,* sobre los últimos precios conocidos.--*Pañuelos blancos de batista,* desde 22 reales docena hasta 90 rs.--*Pañuelos de holanda;* y un completo y variado surtido *de tiras bordadas, cuellos* para señora; etc.--*Nota.* Los señores parroquianos que compren por valor *de* 500 *á* 1000 *reales* se les tomarán *los napoleones* como *piezas de á veinte reales.*

ALQUILER.—Se alquila la casa número 52 de la calle *dels Verins.* Darán razon en el entresuelo de la misma casa.

ALQUILER.—En la Capelleria manzana 73, número 12, está para alquilar el primer piso con tres cuartos dormitorios, agua de fuente, y demas comodidades de una casa, en el mismo informarán.

VENTA.—A voluntad de su dueño se venden unas casas en la calle de los Olmos, manz. 139, número 74, consistente en botiga, huerto, piso alto y terrado. Para su ajuste podrán avistarse con su dueño que vive al lado del horno *den Frau.*

ALMONEDA.—En la casa del rector de San Jaime, que la tiene frente la iglesia de las monjas de la Concepcion se hará almoneda de muebles y otros efectos el dia 25 del corriente mes desde las nueve de la mañana hasta las doce y por la tarde de tres á seis.

HULES.

En la tienda LA BALEAR, plaza de las Copiñas, se ha recibido otra nueva coleccion de este artículo, muy variado de dibujos, entre ellos los que imitan maderas y jaspes; á precios módicos.

VENTA.—Véndese un tilburí nuevo de cuatro ruedas recien llegado de los Estados Unidos ademas hay para vender una carretela, un coche, una calesa y una galera. Dará razon Juan Humbert, frente el Huerto del Rey.

Guano legítimo del Perú

á 18 *pesetas quintal*
en la fábrica de Barrilla del Portichòl.

EL SEÑOR DON LUIS DELLO SBARRA y Compañia, fabricante en la ciudad de Florencia, ofrece à este ilustrado pùblico un rico y variado surtido de *vasos etruscos, góticos, herculanos* y otros géneros de marmol y alabastro.

El único depósito plaza de las Copiñas número 3 y 4, tienda de VARIOS GÉNEROS situada debajo el despacho de los vapores *Jaime* 1.° *y* 2.°

Guano artificial

de D. Marcos Bernardini, cuyo abono para toda clase de tierras y sus productos se está aceptando por los agrícolos y colonos en España: se vende á 40 rs. quintal en el Escritorio público situado en la casa baja del señor marqués del Reguer.

EL QUE QUIERA TOMAR EN ESTABLECIMIENTO, trastes del predio *Son Llull* junto á *Son Rapiña,* á un precio moderado, puede avistarse con su dueño que vive en el mismo predio ó con el notario de esta capital don Sebastian Feliu.

AVISO. Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

Café del Recreo,

situado detrás de la Pescadería.

Hoy mártes se poudrá en escena la nueva zarzuela en 2 actos, titulada
POBRES Y RICOS.

DIVINUM OFFICIUM
IN CHORO MODULANDUM,
JUXTA RECENTISSIMAM, PARITERQUE FACILLIMAM NOTATIONIS METHODUM TRANSCRIPTUM,
Á
R. Benedicto Andreu Pro.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra se publicará tan luego como sea honrada por un número de suscriptores suficiente para cubrir los gastos de la impresion. Constará de unas 80 entregas. Cada semana saldrá una entrega de 16 páginas en marquilla, á 2 rs. vn. que tendràn la atencion de entregar en el acto de recibirla.

Nota. El autor cede todo el producto á favor del Santo Hospital de la ciudad de Mahon.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, en donde se hallarán los prospectos con mas estensos detalles.

FILOSOFIA SOCIAL,
POR
Don José Roman Leal.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

La obra constará de siete á ocho entregas. Cada entrega tendrá 48 páginas en buena letra y elegante papel satinado. El precio módico de cada entrega será el de 3 reales en Madrid y en provincias, y solo se pagarán al recibo de la misma. Se repartirá una entrega cada quince dias con toda puntualidad. Las entregas llevarán su cubierta de papel de color, y se dará con la última una portada para encuadernar el tomo.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.